



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR

Carrere 14 No. 14-09 Esquina, Torre PREMIUM, 5 ° Piso - Teléfono 5803985 Valledupar- Cesar

AVISO

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, **AVISA** a la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de Valledupar – Cesar que mediante Auto del 24 de Septiembre de 2018, se **ADMITIÓ ACCIÓN POPULAR** promovida por la señora **MAYERLIS JARAMILLO GONZALEZ**, contra el **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ELECTRICARIBE S.A E.S.P** radicado: **20-001-33-33-006-2018-00370-00**, por la vulneración de los Derechos Constitucionales Colectivos consagrados en los literales d, g y l del artículo 4 de la ley 472 de 1998, relacionados con el Goce a Espacio Público y la Utilización y Defensa de los bienes de uso público, la Seguridad y Salubridad Pública y el Derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, por el mal estado de un poste de Alumbrado Público.

Se publica la presente comunicación el día 25 de Septiembre de 2018, en la página web del Juzgado Sexto a Administrativo Oral de Valledupar, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 472 de 1998.


MARTHA MILENA MIELES SUÁREZ

Secretaria